

ANUNCIO DE CORRECCIÓN DE ERRORES EN EL ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN MÁLAGA POR EL QUE SE SOMETE AL TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA LAS SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA Y AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA FORMULADAS POR CORDEL WIND, S.L. PARA LAS INSTALACIONES PARQUE EÓLICO CORDEL WIND Y SET CORDEL 132/30 KV EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE ANTEQUERA, VILLANUEVA DE LA CONCEPCIÓN Y ALMOGÍA (MÁLAGA).

Con fechas 15 de marzo de 2024 y 16 de abril de 2024 se publicó en BOJA número 53 y en BOP número 73, respectivamente, el *Anuncio de 11 de marzo de 2024, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Málaga, por el que se someten al trámite de información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y autorización ambiental unificada formuladas por Cordel Wind, S.L. para las instalaciones de parque eólico Cordel Wind y SET Cordel 132/30 kV en los términos municipales de Antequera, Villanueva de la Concepción y Almogía (Málaga).*

Advertido error material en dicho anuncio de fecha 11 de marzo de 2024 y de acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que dispone que “Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”, se procede a realizar las siguientes correcciones:

Donde dice:

Los aerogeneradores irán situados en las siguientes coordenadas:

	COORDENADAS UTM (HUSO 30, ETRS89)		T.M
COR-1	x=362.634,00	y=4.085.791,00	Antequera
COR-2	x=363.001,33	y=4085.110,41	Antequera
COR-3	x=364.770,18	y=4.085.527,66	Antequera
COR-4	x=365.353,49	y=4.085.874,08	Antequera
COR-5	x=365.923,45	y=4.086.071,59	Antequera
COR-6	x=367.816,76	y=4.088.340,13	Casabermeja
COR-7	x=368.563,27	y=4.088.394,34	Antequera

- Red colectora 30 KV subterránea formada por tres circuitos con conductor de Al tipo RHZ1 18/30 KV de conexión de los aerogeneradores con la Subestación Fuenteungrillo

Debe decir:

Los aerogeneradores irán situados en las siguientes coordenadas:

	COORDENADAS UTM (HUSO 30, ETRS89)		T.M
COR-1	x=362.634,00	y=4.085.791,00	Villanueva de la Concepción
COR-2	x=363.001,33	y=4085.110,41	Villanueva de la Concepción
COR-3	x=364.770,18	y=4.085.527,66	Villanueva de la Concepción
COR-4	x=365.353,49	y=4.085.874,08	Villanueva de la Concepción



FIRMADO POR	CARLOS GARCIA GIMENEZ	19/04/2024	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmYFCV8VENPNNXQYLLFUFZ2WLSW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



COR-5	x=365.923,45	y=4.086.071,59	Villanueva de la Concepción
COR-6	x=367.816,76	y=4.088.340,13	Villanueva de la Concepción
COR-7	x=368.563,27	y=4.088.394,34	Villanueva de la Concepción

- Red colectora 30 KV subterránea formada por tres circuitos con conductor de Al tipo RHZ1 18/30 KV de conexión de los aerogeneradores con la Subestación Cordel

La presente corrección de errores da inicio a un nuevo plazo de 30 días hábiles para la presentación de alegaciones, contados a partir del siguiente al de su publicación.

EL DELEGADO TERRITORIAL
Carlos García Giménez

FIRMADO POR	CARLOS GARCIA GIMENEZ	19/04/2024	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmYFCV8VENPNNXQYLLFUFZ2WLSW	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	